



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Apoyo para el registro Nacional de Turismo (Credencialización para prestadores de servicios turísticos)			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en coadyuvar a los hoteles, restaurantes, agencia de viajes, alimentos y bebidas, spa, operadores de aventura y trasportadoras turísticas terrestres del Municipio de Zinacantepec, que deseen ingresar al catálogo de prestadores servicios turísticos a nivel nacional, con el objetivo de establecer una comunicación constante con las empresas turísticas.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 46,47, 48, 49, 50, 51, 57 fracción II y V, 58 fracción V de la Ley General de Turismo. Artículo 79 del Reglamento de la Ley General de Turismo. Artículos 59, Fracción I, II y VII del Bando Municipal 2022, Municipio de Zinacantepec. Artículo 82 fracción III del Reglamento Orgánico Municipal de Zinacantepec, 2022.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 años.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB https://rntreg.sectur.gob.mx/rntreg/ver01/login/inicio.cfm
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando solicitante desee ingresar al catálogo de prestadores de servicios turísticos a nivel nacional.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite estará en verificación por parte de la Secretaría de Turismo, la Subsecretaría de Turismo del Estado de México y el Municipio de Zinacantepec, con la finalidad de actualizar contantemente el catálogo de prestadores de servicios turísticos en la entidad mexicana.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Registro Federal de Contribuyentes RFC (persona física o persona moral).	si		Artículo 79 del reglamento de la ley General de Turismo
2.- Identificación oficial del promovente	si		
3.- Comprobante de domicilio	si		
4.- Formato firmado por el propietario o representante legal	si		
5.- Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento o en su caso, contrato de comodato.	si		
6.- Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento o en su caso.	si		
7.- Aviso de declaración de apertura municipal o Licencia de Funcionamiento	si		
8.- Acta Constitutiva (persona moral); persona física deberá adjuntar RFC.	si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud vía Oficio dirigido a la Directora de Cultura y Turismo del Municipio de Zinacantepec.	Si		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud vía Oficio dirigido a la Directora de Cultura y Turismo del Municipio de Zinacantepec.	Si		N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La Secretaria de Turismo de México lo definirá.		
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO
			N A
			TARJETA DE DÉBITO
			N A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Realizar el trámite en línea (Página oficial de la Secretaría de Turismo)		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Los prestadores de deben cumplir con todos los requisitos solicitados en la página web oficial de la Secretaría de Turismo. Los solicitantes que deseen inscribirse al Registro Nacional de Turismo, pueden acudir a las oficinas de la Dirección de Cultura y Turismo de Zinacantepec.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Cultura y Turismo				Departamento de Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jessica Arroyo Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	205	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51354	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9 17 84 57		N/A	N/A	turismo.cultura@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?						
RESPUESTA:	Completamente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para la inscripción del Registro Nacional de Turismo?						
RESPUESTA:	RFC, identificación oficial del promovente legal, comprobante de domicilio, formato firmado por el propietario o representante legal, escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento o en su caso, contrato de comodato, aviso de declaración de apertura municipal o licencia de funcionamiento y acta constitutiva (persona moral); persona física deberá adjuntar RFC.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué prestadores de servicios turísticos pueden inscribirse al Registro Nacional de Turismo?						
RESPUESTA:	Agencia de viajes, alimentos y bebidas, operadores de buceo, embarcación de servicios turísticos, hospedaje, operadores de marina, trasportadoras turísticas terrestres, balneario y parques acuáticos, campo de golf, guía de turistas, operadora de aventura, parque temático, spa, tour operador y vuelo de globo aerostático.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024</p> <p style="text-align: center;">  Celso Cerro Rico Enlace de Mejora Regulatoria </p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;">  Jessica Arroyo Ramírez Directora de Cultura y Turismo </p>
<p>DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO</p>	
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">27 / MAYO / 2022</p>	